CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 421
Fecha: 23 de abril de 2018

Asistentes
Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Don Sergio Micco Aguayo
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. **Visita Región de la Araucanía.**
2. **Concursos Jefaturas Regionales.**
3. **Propuesta de Seguimiento Legislativo.**
4. **Manifestación 19 de abril: Caso Christian Andrés García Rivas.**
5. **Transparencia activa y Lobby.**
6. **Varios.**

1. **Visita Región de la Araucanía.**

La directora informa que viajó a la Araucanía el día 19 de abril del presente año a visitar al Sr. Córdova, junto a la jefatura regional.

Indica que las motivaciones del viaje fueron estrictamente humanitarias y que su objetivo era facilitar y generar puentes entre las autoridades políticas y autoridades religiosas mapuche. Agrega, que el riesgo que asuma una huelga seca, tal como anunció, es que fallezca y que por eso decidió viajar.

Pone en conocimiento del Consejo la conversación telefónica sostenida con el. Ministro Sr. Larraín, a quien le informó sobre la visita, la solicitud del Sr. Córdova y el rol del INDH en la materia.

El consejero Aylwin valora la gestión y señala que el INDH debe jugar un rol en la búsqueda de soluciones en estas situaciones acorde con los estándares de derechos humanos.

La consejera Romero consulta sobre el riesgo de vida que hay para el Sr. Córdova y sobre lo que ha señalado el Colegio Médico en su informe.

El consejero Donoso hace presente que la acción del INDH aprobado por este Consejo fue la interposición de un amparo de garantía cuyo objetivo es proteger el derecho establecido en el artículo 10 del Convenio 169 de la OIT, es decir, la debida consideración a las características sociales y culturales del Sr. Córdova en el marco del cumplimiento de su condena.

2. **Concursos Jefaturas Regionales.**

La directora informa que se realizaron las entrevistas a las personas candidatas a la Jefatura Regional de la Región de Rancagua y de la Región de Coyhaique, el día 18 y 19 de abril de 2018, respectivamente.

Las personas que conforman la terna de la región de O'Higgins son:

- David Manuel Bahamondes González.
- Leonardo Javier Martínez Lecaros.
- Yosselin Eliseth Moyano Calabrano.

Las personas que conforman la terna de la región de Coyhaique son:

- Rodrigo Godoy Araya.
- Joaquin Bizama Tiznado.
- Jorge Cárdenas Inostroza.

La directora entrega un conjunto de datos sobre los aspectos generales del concurso y su apreciación sobre las características de las personas entrevistadas, el tenor de las entrevistas mantenidas con cada uno/a de los/as candidatos/as, las preguntas hechas; etc. Agrega que, envió los perfiles profesionales a los/as consejeros/as a través de correo electrónico.

Indica que su propuesta, la que somete a aprobación o rechazo del Consejo son:

- Para la Región de O'Higgins, propone a don David Bahamondes
- Para la Región de Coyhaique, propone declarar desierto el concurso.

Se aprueba por la unanimidad de los/as consejeros/as la propuesta realizada por la directora.

3. Propuesta de Seguimiento Legislativo.

La directora parte señalando que para la confección del documento se tomó en cuenta la tabla de proyectos de ley priorizados aprobada por el Consejo del INDH del año 2017, los proyectos presentados y anunciados por el Ejecutivo, los nuevos proyectos presentados por parlamentarios, tomando en consideración asimismo la relevancia e importancia de éstos en el ámbito de los Derechos Humanos y su actual discusión política.

La propuesta se estructura sobre las siguientes consideraciones:

- Pertinencia: nivel de relación con el ámbito de competencia y definiciones del INDH.
- Viabilidad legislativa: según factores que permiten presumir cuáles proyectos tienen perspectiva de convertirse efectivamente en normas legales. Entre tales factores, principalmente se considera el hecho de que se trate de iniciativas originadas en Mensajes del Ejecutivo, pues son las que normalmente, aunque no siempre, registran avances efectivos en su tramitación y aquellas que, originadas en Mociones parlamentarias, muestran tramitación o anuncios del Ejecutivo que hacen presumir su viabilidad política.

Propone la priorización de las iniciativas legislativas actualmente en curso en dos categorías:
(1): Participación activa en el proceso de tramitación del proyecto de ley en un proceso gradual que va desde la presentación de minutas con estándares internacionales de derechos humanos a minutas con posición del INDH, en ambos casos con distintos niveles de participación en las comisiones parlamentarias.

(2): Seguimiento a través de la asistencia regular a las Comisiones o sesiones de Sala que permitan contar con información detallada sobre el curso de la discusión (posición y propuestas del Ejecutivo, de los Parlamentarios y de las instituciones o personas invitadas al trabajo de comisiones).

Agrega que, sin perjuicio de esta caracterización, se estarán revisando las iniciativas legislativas que no reúnen las condiciones antes señaladas, pero que sí están vinculadas al institucional, a través de un monitoreo general del curso del debate y de la evolución de su eventual tramitación parlamentaria.

La directora agradece la presentación y abre una ronda de opiniones respecto de la propuesta.

El consejero Aylwin entrega un detalle de sus observaciones, las cuales envió por escrito y que en términos generales hace referencia a determinadas materias que no han sido consideradas y cambios en la priorización de algunos proyectos de ley. Indica que, en esta materia, el rol del INDH no solo debe limitarse a realizar seguimiento a proyectos de ley que recogen temáticas de derechos humanos, sino que también considerar los proyectos de ley que son fundamentales para avanzar y profundizar el modelo democrático en este país.

El consejero Donoso hace presente que también envió sus propuestas por escrito, siendo las siguientes: (i) subir de prioridad 2 a prioridad 1 el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y Consejos de Pueblos Indígenas; (ii) incluir (en prioridad 1 o 2) el proyecto de ley que otorga reconocimiento legal al pueblo indígena Chango; (iii) subir de prioridad 2 a prioridad 1 el proyecto de ley que el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas; y (iv) clarificar en la columna de observaciones cuál es el tipo de seguimiento que se hará a cada proyecto, pues en algunos casos esa columna está en blanco). Por otra parte, sugiere verificar si existe algún proyecto de ley relacionado con condiciones carcelarias.

La consejera Carrera realiza observaciones a la propuesta y solicita cambios en materia de priorización en los PL relativos a sociedad conyugal, igualdad salarial y reforma de pensiones.

El consejero Micco indica que los criterios prácticos son importantes para dar viabilidad a cualquier propuesta pero que también se debe considerar la necesidad de hacer un esfuerzo de realizar seguimiento a aquellos proyectos de ley que generen un impacto en materia de derechos humanos.

La consejera Guerra indica su conformidad con las propuestas hechas por quienes intervinieron precedentemente e indica la necesidad de incorporar el seguimiento a proyectos de ley vinculados con la temática de identidad de género y acoso sexual callejero.

La consejera Romero indica que la necesidad de hacer seguimiento a proyectos de ley vinculados con condiciones carcelarias y en materia de negacionismo.

La directora informa que el profesional que trabaja en temas de seguimiento legislativo ha presentado la renuncia porque se va a vivir fuera de Chile. Señala sus agradecimientos al trabajo realizado.

Agrega, que resulta fundamental definir el criterio y énfasis que va a tener la política de seguimiento legislativo en el INDH. A modo de ejemplo, señala que en la Ley que crea la Defensoría de la Niñez, se hicieron observaciones relativas a los

estándares, pero no se revisó respecto de las normas que afectan el presupuesto del INDH, el cual debe pagar la remuneración que recibe su directora.
Indica que la creación de nueva institucionalidad en materia de derechos humanos no puede traer como resultado que el INDH deje de realizar labores en pos de financiar con los recursos propios, tareas que pertenecen a otros órganos, respecto de los cuales el legislador ha definido que no son parte de las propias competencias del INDH, en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

Considera que lo sucedido con la Defensoría, debe traer como resultado tener presente que la creación del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura debe necesariamente acarrear recursos nuevos y no afectar el presupuesto ya existente.

4. Manifestación 19 de abril: Caso Christian Andrés García Rivas.

La directora informa sobre la observación realizada por el INDH y hace entrega una minuta con una propuesta de acción judicial respecto de Christian Andrés García Rivas fue atropellado por un carro policial.

La directora indica que, de acuerdo al relato de testigos e información de prensa, el carro le pasó sobre su cuerpo en dos ocasiones, una hacia adelante y otra hacia atrás. Posteriormente, transeúntes lo trasladaron en un automóvil particular hasta la el Hospital de Urgencia Asistencia Pública (ex Posta Central). Producto del atropello, el estudiante resultó con Pelvis fracturada en cinco partes, una fractura en el sacro, brazo derecho quebrado en dos partes y una fractura expuesta de fémur. Estando en la camilla de emergencia del hospital, mientras recibía las primeras atenciones médicas ingresó un grupo de Carabineros de Fuerzas Especiales y procedió a detenerlo esposándolo a la camilla.

La consejera Carrera entrega mayores antecedentes respecto a lo sucedido en el Hospital, señalando que se identificó como consejera y relata todo lo sucedido con FF.EE de Carabineros.

Se produce una ronda de intervenciones respecto al tipo penal más adecuado para interponer una acción penal, donde la discusión de fondo es si existe o no dolo en la conducta. De igual manera, las intervenciones hacen referencia al hecho que la persona haya sido esposada en el Hospital y el tipo de delito que puede constituir dicha conducta de Carabineros y si junto con las acciones penales, corresponde interponer la denuncia ante Carabineros de orden administrativo.

El consejero Marelic considera que, con los datos disponibles y tomando como antecedente la actuación del INDH en otros casos similares, corresponde interponer la querella por un cuasidelito de lesiones, sin perjuicio de que durante la investigación pueda establecerse la existencia del dolo. Asimismo, señala que, de acuerdo a los medios de comunicación, la Intendencia ya ha denunciado los hechos al Ministerio Público, por lo que sería importante averiguar cuál es el tipo penal que se consideró, así como averiguar el RUC asignado para que la querella del INDH se ingrese en dicha investigación. Por último, en relación a los hechos ocurridos en el centro asistencial, pueden constituir delitos, por lo que deben evaluarse las acciones independientemente de lo que se decida sobre el atropello

Las intervenciones de los/as consejeros/as también dan cuenta sobre la necesidad que la directora se reúna con el General Director de Carabineros, que resulta muy grave que un estudiante termine herido, que el uso de la fuerza debe ser gradual, que es necesario un trabajo más acucioso con Carabineros, mayor capacitación, situaciones como las vividas no pueden seguir sucediendo porque afectan la vida de seres humanos.

Finalizadas las intervenciones, se resuelve interponer una acción judicial en el caso presentado, oficiar a Carabineros solicitando una investigación interna e interponer acciones por el esposamiento en el Hospital.

5. Transparencia activa y Lobby.

La directora informa que se han realizado solicitudes de acceso a la información, con un alto grado de especificidad, señalando a modo de ejemplo, las siguientes peticiones:

- Solicitud de audios y transcripciones de las asambleas de las organizaciones del registro INDH realizadas en 2017 en diversas regiones del país.
- Solicitudes en relación a la gestión administrativa del ex director, respecto de antecedentes de la actual administración, así como asuntos relacionados con la actual tramitación del recurso de protección.
- Información relativa a audios y transcripciones de distintas actuaciones del INDH, en el marco de la sociedad civil y de las sesiones del Consejo.

Señala, que con independencia del análisis jurídico que se realiza de cada una de las solicitudes de transparencia, se advierte que no existe una política de seguridad de la información al interior de la Institución, lo que implica que con sólo contar con un computador conectado a la red del INDH es posible acceder a múltiples informaciones, que van desde información elaborada por la Unidad de

Administración y Finanzas, como los contratos de trabajos, hasta exámenes psicológicos de nuestro personal, asunto que ha provocado gran preocupación en la Dirección.
Es así, que se ha adoptado la decisión de constituir una mesa de trabajo, en orden a regularizar esta falta de seguridad en el acceso a la información que se maneja al interior del Instituto, y obtener un sistema de seguridad de la información que permita dar garantías a todos en cuanto al uso y mal uso de la misma.

El consejero Marelic señala que la seguridad informática es una preocupación permanente en la labor del INDH, y ya existe una propuesta de seguridad informática y varias medidas en marcha. Por su parte señala que, ante las solicitudes de acceso a la información pública requerida, el INDH debe resolver conforme a la ley y a los criterios del Consejo para la Transparencia. Asimismo, en su opinión personal, y sin haber revisado todos los antecedentes, considera que las grabaciones que el INDH realiza sobre sus acciones, incluidas las sesiones de Consejo, son en principio, información pública

En cuanto a la Ley de Lobby, indica que su regulación legal y reglamentaria, en términos generales impone tres obligaciones a los/as consejeros/as:

- Informar sobre los viajes realizados en el ejercicio de sus cargos.
- Informar los presentes recibidos en el ejercicio de sus funciones.
- Informar sobre las audiencias y reuniones sostenidas y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares.

En atención a ello, propone regularizar todas las situaciones, a la mayor brevedad posible.

El consejero Marelic recomienda que los expertos invitados no debieran superar las cuatro personas para tener tiempo de entablar un diálogo.

6. **Varios.**
    a. **Aprobación actas marzo 2018.**

La directora solicita la aprobación de las actas correspondientes al mes de marzo N° 411, 412, 413, 414 y 415.

    b. **Consejo Consultivo.**

La directora señala la necesidad de convocar a las personas que integran el Consejo Consultivo para informarles sobre el Índice del Informe Anual y recibir sus colaboraciones.

El Consejo aprueba invitar a los integrantes del Consejo Consultivo para la sesión del día 28 de mayo del presente año.

Se acuerda realizar, además una sesión extraordinaria para el mismo día a las 14 horas.

En atención al número de personas invitadas y a la presencia de la Unidad de Estudios, las sesiones del día 28 de mayo de 2018, se realizarán en una sala fuera del INDH.

c. Propuesta de Sesión Temática Migrantes.

La directora señala que en atención al trabajo que se está desarrollando en el INDH en materia de migraciones sería adecuado citar a una sesión temática con personas que no son parte del INDH, para escuchar sus apreciaciones sobre el fenómeno desde una perspectiva de derechos humanos.

La propuesta de la directora es realizar una reunión con las siguientes personas:

- Director de Extranjería.
- Representante del sistema de Naciones Unidas.
- Clínica Migrantes / Universidad Católica
- Institución que trabaje con personas migrantes.

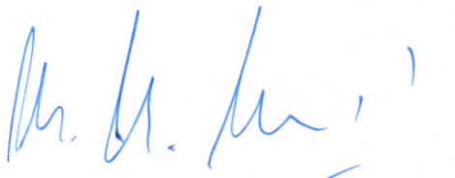
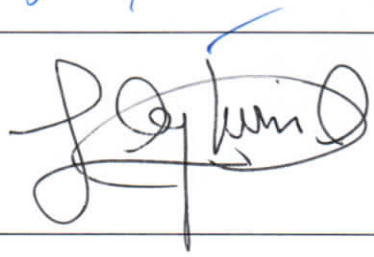
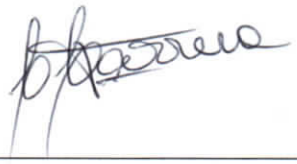
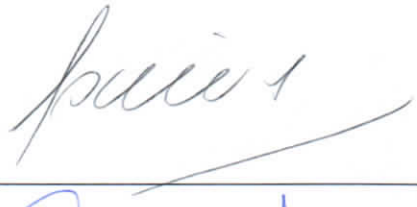
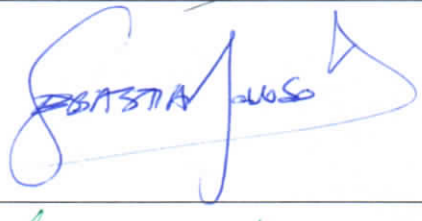
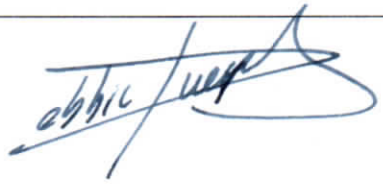
d. Situación de dirigente social.

El consejero Aylwin informa sobre la situación que afecta a doña Ercilia Ernestina Araya Altamirano, dirigente colla, quien pone en conocimiento del consejero que existe una persecución en su contra, por la denuncia realizada en contra de una empresa minera y que sus teléfonos se encuentran intervenidos. Indica que tomó contacto con la sede regional y solicita que se haga seguimiento.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba por la unanimidad de los/as consejeros el nombramiento de David Bahamondes como jefe regional de O'Higgins y declarar desierto el concurso de jefatura regional de Coyhaique.
- Se aprueba la propuesta de Seguimiento Legislativo 2018.
- Se aprueba la propuesta de invitar al Consejo Consultivo a una sesión para tratar la propuesta de Índice y de realizar una sesión temática sobre migrantes.

- Se aprueba la interposición de acciones judiciales en el caso del estudiante Christian Andrés García Rivas.
- Se aprueba la realización de una sesión extraordinaria para el día 14 de mayo y 28 de mayo del presente año.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	

Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Paula Salvo Del Canto